

VISTO:

El Plan Estratégico Unidad Integrada INTA-FCN obrante a fs. 02-05; y

CONSIDERANDO:

Que el citado documento fue elaborado por el Comité integrado por el MSc. Alejandro Núñez, Dra. Eugenia Giamminola, Ing. Víctor Humberto Caruso y representando al INTA: la Dra. Daniela Chávez, Ing. Guadalupe Mercado y Lic. Nancy Torres.

Que el Comité en coordinación con la Secretaría de Articulación Institucional de esta Facultad, llevaron a cabo numerosas reuniones para acordar y elaborar el marco institucional para el desarrollo de la mencionada propuesta.

Que la Unidad Integrada INTA se conformó a través de un convenio firmado por ambas instituciones en el año 2012 con el propósito de desarrollar un programa de cooperación y complementación académica, científica y técnica para realizar actividades de investigación, experimentación, difusión, capacitación y extensión.

Que se trata de crear un espacio o ámbito en el que se desarrollen acciones coordinadas y articuladas entre ambas instituciones para alcanzar objetivos comunes, especialmente en formación de postgrado, investigación y extensión.

Que la interacción ente el INTA y la Universidad Nacional de Salta contribuirá a facilitar el trabajo conjunto de recursos humanos altamente capacitados, compartir equipamiento e infraestructura, facilitar la integración con otros actores y contribuir al desarrollo del área de influencia de ambas instituciones, integrando el sistema científico tecnológico regional y nacional.

Que a fs. 02-05 obran objetivo general y líneas estratégicas a desarrollar a través del Plan Estratégico.

Que a fs. 06 se incorpora el Acta N° 01 de la Comisión Permanente de Gestión de Unidad Integrada INTA-UNSa, integrada por la Ing. Guadalupe Mercado Cárdenas, Lic. Nancy Torres y Dra. Daniela Chávez (INTA); Dra. Eugenia Giamminola, Ing. Víctor Humberto Caruso y MSc. Héctor Alejandro Núñez por la UNSa.

Que se realiza la presentación en forma virtual del citado Plan Estratégico, encontrándose presentes en calidad de invitados: Dr. Julio Rubén Nasser (Decano FCN); José Minetti (Director CR Salta-Jujuy de INTA); Ing. Bruno Baldi (Director EEA Salta-INTA); Dra. Norma Rebeca Acosta (Secretaría Articulación Institucional-FCN).

Que una vez concluida la presentación los Directores del INTA y el Decano de esta Unidad Académica manifestaron la aprobación del mismo.



Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 16 aprobar el Plan Estratégico, en virtud de dar cumplimiento con la presentación de los objetivos, actividades a desarrollar en cada línea de acción y la conformación del Comité correspondiente.

Que además aconseja elevar las actuaciones al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria N° 03-2021 del veintitrés de marzo último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 16 y 16 (vta).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO UNIDAD INTEGRADA INTA-FCN – el que obra como Anexo I - en el marco del convenio firmado entre el INTA y esta Universidad en el año 2012, con el propósito de desarrollar un programa de cooperación y complementación académica, científica y técnica para realizar actividades de investigación, experimentación, difusión, capacitación y extensión, a través de acciones coordinadas y articuladas entre ambas instituciones para alcanzar objetivos comunes, especialmente en formación de postgrado, investigación y extensión.

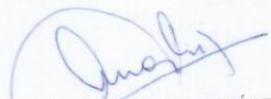
ARTÍCULO 2°.- APROBAR objetivo general y líneas estratégicas a desarrollar en: I. Docencia y Capacitación. II. Investigación y desarrollo tecnológico. III. Extensión.

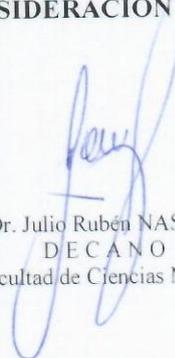
ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que el Comité estará integrado por los siguientes profesionales:

- MSc. Héctor Alejandro NÚÑEZ (UNSa)
- Dra. Eugenia Mabel GIAMMINOLA (UNSa)
- Ing. Víctor Humberto CARUSO (UNSa)
- Dra. Daniela CHÁVEZ (INTA)
- Ing. Guadalupe Eugenia Mercado Cárdenas (INTA)
- Lic. Nancy Torres (INTA)

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese a MSc. Núñez, Dra. Giamminola, Ing. Caruso, Dra. Chávez, Ing. Mercado Cárdenas, Lic Torres, Ing. Minetti, Ing. Baldi, Escuelas de Agronomía, Recursos Naturales y Biología, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA para su tramitación.
CUMPLIDO ELÉVESE AL CONSEJO SUPERIOR PARA SU CONSIDERACIÓN Y DEMÁS EFECTOS.

aim


Ing. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales

ANEXO I

Plan estratégico Unidad Integrada INTA-UNSa (2020-2025)

La Unidad integrada INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA se conformó a través de un convenio firmado por ambas instituciones en el año 2012 con el propósito de desarrollar un programa de cooperación y complementación académica, científica y técnica para realizar actividades de investigación, experimentación, difusión, capacitación y extensión. Se trata de crear un espacio o ámbito en el que se desarrollen acciones coordinadas y articuladas entre ambas instituciones para alcanzar objetivos comunes, especialmente en formación de postgrado, investigación y extensión. Este convenio se inscribe en el Convenio Marco suscripto por ambas instituciones en 2007, para promover la investigación, desarrollo tecnológico y extensión. La interacción entre INTA y la Universidad Nacional de Salta, contribuirá a facilitar el trabajo conjunto de recursos humanos altamente capacitados, compartir equipamiento e infraestructura, facilitar la integración con otros actores y contribuir al desarrollo del área de influencia de ambas instituciones, integrando el sistema científico tecnológico regional y nacional.

Objetivo general

Definir los lineamientos y alcances de las acciones de cooperación y complementación académica, técnica y científica entre la Universidad Nacional de Salta (UNSa) a través de la Facultad de Ciencias Naturales (FCN) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) a través de su Centro Regional Salta-Jujuy (CR Salta Jujuy).

Líneas estratégicas

En base a los objetivos institucionales de ambos organismos públicos, que buscan además del cumplimiento de los propios, fomentar la cooperación interinstitucional participando en redes que generen conocimientos y tecnologías de manera de potenciar los recursos del estado, se proponen tres líneas estratégicas: 1. Docencia y capacitación, 2. Investigación y Desarrollo tecnológico y 3. Extensión.

I.- Docencia y capacitación

Esta línea está orientada a fortalecer y potenciar las acciones de formación de futuros profesionales de las ciencias naturales, promover las titulaciones y post titulaciones y contribuir a la continua formación técnica y profesional en ambas instituciones.

Objetivos específicos:

- Potenciar las capacidades de ambas instituciones en docencia y formación profesional y técnica.
- Implementar prácticas conjuntas de formación de alumnos, en investigación y extensión.
- Propiciar opciones de titulación en función de las demandas registradas.
- Participar en la propuesta de currícula del doctorado en Agronomía y de otras titulaciones de postgrado.

Productos:

A través del cumplimiento de los objetivos específicos, se espera lograr que los profesionales y alumnos incrementen sus capacidades y conocimientos. Que los profesionales y alumnos se formen en temáticas específicas y que se titulen nuevos profesionales y técnicos.

Acciones:

1. Relevamiento de las demandas y oportunidades en ambas instituciones respecto a:
 - a. Formación de postgrado
 - b. Formación de grado y pregrado
 - c. Líneas de capacitación que atiendan la actualización y el perfeccionamiento profesional
 - d. profesional
 - e. Disponibilidad de infraestructura: laboratorios, equipamiento en general, espacios físicos y virtuales, entre otros aspectos
2. En base a los relevamientos, se propone la elaboración de un programa de capacitación continua que involucre los recursos humanos de las dos instituciones. El personal de ambas instituciones tendrá prioridad en la inscripción y ventajas especiales en cuanto a cupo y arancel para aquellas acciones que se desarrollen tanto en forma conjunta como independientemente.
3. Elaboración de una propuesta académica y su diseño curricular para la implementación de una tecnicatura universitaria con cohorte cerrada para el personal de INTA y a término.
4. Establecimiento de dispositivos que promuevan la culminación de las carreras de grado del personal de INTA que se encuentran inscriptos en carreras de la Facultad. Se consideran acciones tales como: cursado de asignaturas bajo régimen de educación a distancia, permisos para estudio, entre otras.
5. Estructuración de protocolos específicos para el uso compartido de laboratorios y equipamiento.
6. Programación de estancias de formación del personal en laboratorios y otras unidades de ambas instituciones.
7. Organización conjunta de una jornada anual de Unidad Integrada definiendo objetivos, modalidad y actividades a desarrollar.
8. Impulso a la vinculación del personal de INTA en adscripciones profesionales a las cátedras de la facultad.
9. Establecimiento de un protocolo anual de actividades de prácticas de formación entre el personal de ambas instituciones para estrechar las acciones de colaboración conjunta.
10. Relevamiento y socialización de la oferta de prácticas profesionales supervisadas (PPS) que se desarrollen en INTA para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales.

II.- Investigación y desarrollo tecnológico

Esta línea pretende sumar las capacidades de ambas instituciones para el logro de objetivos comunes en investigación y desarrollo tecnológico en las diferentes áreas de conocimiento que ellas abordan.

Objetivos específicos:

- Relevar y gestionar líneas de apoyo financiero para el desarrollo de proyectos de investigación y /o desarrollos tecnológicos comunes a ambas instituciones.

- Desarrollar conjuntamente productos tecnológicos (bioinsumos, plataformas digitales, protocolos, entre otros).
- Generar proyectos de incubadora (base tecnológica y/o social).

Producto:

Se espera ver incrementada la participación de profesionales de ambas instituciones en proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico conjuntos.

Acciones:

1. Socialización de la nómina de proyectos propios en cada institución y que se encuentren en curso para evaluar posibles inserciones de profesionales de la otra institución.
2. Elaboración de una base común con información de posibles líneas de financiamiento para proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, para lo cual se involucrará a docentes e investigadores de ambas instituciones.
3. Relevamiento de las experiencias ya implementadas por ambas instituciones, se las evaluará y se intentará replicarlas, en caso de haber sido exitosas.
4. Relevamiento de posibilidades concretas de desarrollo de productos tecnológicos, en base a la demanda social. Será fundamental la vinculación con actores tanto públicos como privados.
5. Capacitación en generación y gestión de incubadoras. Relevamiento de oportunidades que presenta el medio local en cuanto a oferta de fondos y demandas de actores, para la generación de proyectos incubadora.

III.- Extensión

La finalidad de esta línea es aunar esfuerzos y capacidades para brindar respuestas a las demandas de la sociedad en general, en cuanto a capacitación y asesoramiento en zonas urbanas y rurales.

Objetivos específicos:

- Promover el desarrollo de proyectos y acciones de extensión implementados en forma conjunta entre profesionales de INTA y FCN.
- Fortalecer los vínculos entre agencias, OIT y las sedes de la universidad.
- Promover prácticas de los alumnos en proyectos y agencias de extensión de INTA.
- Difundir las acciones conjuntas.

Producto

Se espera incrementar la participación de profesionales de ambas instituciones y alumnos en proyectos y actividades de extensión con intervención en ámbitos rurales, urbanos y periurbanos.

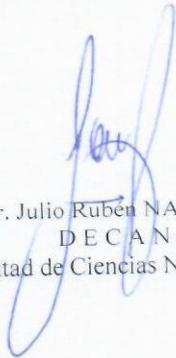
Acciones

- 1- Relevamiento y sistematización de demandas de diferentes actores sociales (universidad, asociaciones, comunidad en general, gobiernos locales, etc.).
- 2- Generación de un espacio para el intercambio entre los profesionales de INTA y FCN, para socialización de los proyectos en curso propios de cada una de las instituciones y posibles fuentes de financiamiento.
- 3- Gestión de fondos para la elaboración de material de difusión y capacitación en diferentes soportes.

- 4- Relevamiento de posibilidades de prácticas de alumnos en actividades de extensión de INTA en Agencias y OIT (diseño de ensayos en campo de productores, realización de talleres, jornadas de asesoramiento en campo entre otras) y difusión de las mismas en la universidad.
- 5- Organización de espacios de encuentro y de intercambio de experiencias entre alumnos y actores sociales de la comunidad.



Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales